

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1084

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: DIANA HACHEM HABBOUCHE.

Apoderados Legal(s) de: FUDY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LUXURY HALL.

Número: 317114.

Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1085

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: PONS JOHANNA.

Apoderados Legal(s) de: ACE INTERNATIONAL HARDWARE, CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AQUATEK.

Número: 317622.

Clase(s): 12 y 17 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

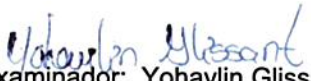
Otras correcciones. Debe colocar las generales (nombre y cedula) de la persona que firma la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1086

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: VIRZI & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA VIRZI, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MAX SUPER CARNES.

Número: 317660.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe aportar el domicilio preciso del solicitante de la marca.
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea registrar en este caso es un NOMBRE COMERCIAL, no una marca de PRODUCTOS o SERVICIOS.

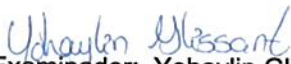
Otras correcciones. Debe corregir la descripción de la clase en la solicitud de registro y colocarlo en la actividad amparada por el nombre comercial, donde coloco la descripción de lo que desea amparar con el nombre comercial es para las marcas de productos o servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1087

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.

Apoderados Legal(s) de: SMITHKLINE BEECHAM LIMITED , sociedad organizada según las leyes de REINO UNIDO.

Solicitud de la Marca: GSK.

Número: 316443.

Clase(s): 5, 10 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La solicitud y la declaración jurada tiene un sello como firma.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1088

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ERICK DANIEL BRAVO DUTARI.

Apoderados Legal(s) de: DIEGO ALONSO ZULUAGA TRUJILLO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-22-560.

Solicitud de la Marca: MONTANA ADVENTURE.

Número: 317080.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE
LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103
LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1089

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MD PHARMA INTERNATIONAL CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: MD VET.

Número: 317162.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Vet

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1090

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: CEDEÑO, FARAH.

Apoderados Legal(s) de: MAX ANTONIO NEWMAN DICK , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Coach de Vida.

Número: 317637.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Presentar Traducción/Transliteración. traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1091

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: STINA GONZALEZ REYES.

Apoderados Legal(s) de: ENSA SERVICIOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ELION ENERGÍA.

Número: 317225.

Clase(s): 9, 12, 37, 39 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,
Autenticar Poder. Es copia
No Reivindicar. las palabras Energía, Grupo-epn

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

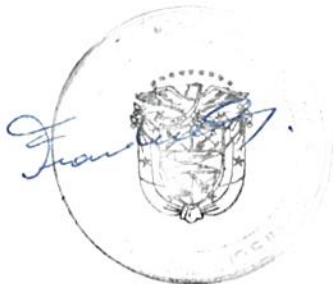
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1092

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: MYRKA ACOSTA RAMÍREZ.

Apoderados Legal(s) de: E-BELLA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: KAPITAL MAKEUP.

Número: 317239.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Makeup

Presentar Traducción/Transliteración. traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1093

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.

Apoderados Legal(s) de: CIRION TECHNOLOGIES SOLUTIONS, LLC , sociedad organizada según las leyes de del Estado de Delaware.

Solicitud de la Marca: DATRIX THE DIGITAL ECOSYSTEM.

Número: 316531.

Clase(s): 9, 37, 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Digital

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1094

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: CECLIA GUEVARA.

Apoderados Legal(s) de: PROSERV, S.A. , sociedad organizada según las leyes de La República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DEEP WATER.

Número: 317160.

Clase(s): 29 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras Sea Food y Water

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1095

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: GINA ALEJANDRA ALVARADO GUTIÉRREZ.

Apoderados Legal(s) de: CONSTRUCTORA COLIBRI S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CONSTRUCTORA COLIBRI S.A..

Número: 317079.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Constructora

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1097

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.

Apoderados Legal(s) de: SMITHKLINE BEECHAM LIMITED , sociedad organizada según las leyes de REINO UNIDO.

Solicitud de la Marca: GSK.

Número: 316442.

Clase(s): 5, 10 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La solicitud y declaración jurada están firmadas con sello.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1098

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.

Apoderados Legal(s) de: SMITHKLINE BEECHAM LIMITED , sociedad organizada según las leyes de REINO UNIDO.

Solicitud de la Marca: GSK.

Número: 316444.

Clase(s): 5, 10 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La solicitud y declaración jurada están firmadas con sello.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1099

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: VÍCTOR MÉNDEZ FÁBREGA & ASSOCIATES.

Apoderados Legal(s) de: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN , sociedad organizada según las leyes de México.

Solicitud de la Marca: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ALERE FLAMMAM VERITATIS UANL.

Número: 317656.

Clase(s): 25, 28 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Universidad, Alere Flammam Veritatis
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1100

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ERNESTO ORTIZ GOMEZ

Apoderados Legal(s) de: TMS ECOBOX PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SISTEMA CONSTRUCTIVO ECOBOX.

Número: 317189.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. si corrige nombre a solo "ECOBX" corregir la declaración jurada con el nombre correcto de la marca.

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. debe ser como aparece en la etiqueta "ECOBX" o corregir etiqueta agregando las palabras Sistema Constructivo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1101

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ARROCHA & CO..

Apoderados Legal(s) de: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL CON CAPITAL VARIABLE , sociedad organizada según las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud de la Marca: POPCORNOPOLIS POP KAMELADAS.

Número: 317190.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La traducción de la marca no es aplicable, dado que PORCORNOPOLIS es un término inventado. Por lo tanto, no corresponde traducir 'corn' de manera literal."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1102

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: JORGE L. BERBEY J.,
Apoderados Legal(s) de: VICE GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: VICE GROUP.
Número: 317192.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,
Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. La palabra Group no aparece en la etiqueta.
Si corrige el nombre de la marca a " Vice y diseño" corregir Poder y declaración
jurada con el nombre correcto de la marca.
No Reivindicar. la palabra Group

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1103

Hoy 19 de mayo de 2025

Se comunica a: ALVAREZ-CORONA, MANUEL ANTONIO.

Apoderados Legal(s) de: JING YI YUAN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-82320.

Solicitud de la Marca: KZEN.

Número: 317193.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificar accesorios y calzados de todo tipo
Indicar Signos Distintivos. esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

